

En puntos de canje

Integración Social acompaña canje de bonos por alimentos en supermercados

- Distrito refuerza el acompañamiento a los beneficiarios en el proceso de selección de alimentos garantizando el acceso y autonomía en la libre elección de productos de calidad y en condiciones óptimas.
- El valor de los bonos canjeables por alimentos, para la población con discapacidad no se reducirá. Tampoco disminuirá el número de cupos para beneficiarios.
- La entidad realizará controles periódicos, en los puntos de canje, para garantizar que los beneficiarios lleven productos de calidad y atender sus inquietudes.
- Los participantes cuentan con más garantías para hacer efectivo el canje del bono; ya que se amplió el plazo en 15 días y se extendió el horario de atención en los puntos establecidos

Bogotá, abril 18 de 2017. La Secretaría Distrital de Integración Social, en aras de garantizar el adecuado canje de bonos por alimentos con productos de calidad y en buen estado, acompaña su entrega en los supermercados que operan el servicio.

Aunque la entidad avala a los operadores contratados para el canje de bonos, ya que son empresas reconocidas y que debido a su operatividad diaria manejan los más altos estándares de calidad, los controles hacen parte de las medidas que se tomaron para mejorar la prestación del servicio.

Entre estas medidas están: la ampliación a 15 días del plazo para redimir el bono que se otorga a través del proyecto 'Bogotá Te Nutre', la extensión del horario de atención y el acompañamiento periódico al canje.

Las medidas se tomaron luego de una revisión interna, en la cual se atendieron requerimientos de la ciudadanía respecto a situaciones que se presentan en el diario vivir de población beneficiaria. Así mismo, La Secretaría de Integración Social indicó que no se reducirá el valor del bono canjeable, ni se disminuirán los beneficiarios del programa.

A través del suministro de los bonos para las personas beneficiarias del proyecto 'Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras' el Distrito brinda un aporte del 70% del valor calórico total recomendado diariamente por los especialistas.

Es importante recordar que el Sisbén será una de las herramientas principales para la focalización de los beneficiarios de los servicios de 'Bogotá Te Nutre' en sus

modalidades comedores comunitarios, bonos y canastas complementarias para que las personas beneficiadas sean las que más lo necesitan. Actualmente más de 35 mil bogotanos reciben el bono canjeable por alimentos.

Por tal razón, tras realizar 8.322 visitas domiciliarias, se encontró, en el caso de los bonos, que en 3.996 de ellas, los beneficiarios incumplieron las condiciones y fueron retirados del servicio.

El proyecto 'Bogotá Te Nutre' está orientado a beneficiar con una alimentación equilibrada a hogares identificados en inseguridad alimentaria moderada y severa.

Finalmente, la Secretaría de Integración Social, invita a los beneficiarios de los diferentes servicios relacionado con el proceso de bonos canjeables por alimentos a que acudan a los servidores públicos que acompañan permanentemente este proceso o la firma interventora que se encuentran en punto. Igualmente, cualquier situación o anomalía que se presenten en los puntos de canje, se denuncien directamente a través de las Subdirecciones Locales de Integración de la entidad o en la línea 3279797.